



AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2025-807 *Decreto de Alcaldía 408/2025, de 28 de enero, de modificación de delegaciones de competencias en concejales.*

Con fecha 28-01-2025 la alcaldesa ha dictado Decreto de Alcaldía Nº 408/2025, cuyo tenor literal es el siguiente:

ASUNTO: MODIFICACIÓN DELEGACIONES DE COMPETENCIAS EN CONCEJALES

Con motivo de los cambios producidos, tras la renuncia al cargo de Concejales de D^a Nerea San Miguel Maquieira y la toma de posesión de D^a Alba Muro Pérez, en la composición del Equipo de Gobierno municipal, se hace necesario rediseñar el nuevo régimen de organización y funcionamiento de este Ayuntamiento en lo referente a las grandes áreas en que se distribuyen los servicios administrativos del Ayuntamiento y determinar las nuevas Concejalías Delegadas.

A estos efectos, por esta Alcaldía en esta misma fecha, en uso de las atribuciones que legalmente le están conferidas, se ha procedido a la modificación de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

En su virtud, en uso de las facultades que a esta Alcaldía le confieren los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar en la concejal de este Ayuntamiento D^a Alba Muro Pérez, las facultades de dirección y gestión de las Áreas que se citan, sin perjuicio de la decisión última a adoptar por el órgano municipal competente en cada caso:

- Industria.
- Comercio.
- Hostelería.
- Mercado.

La presente delegación no comprende la facultad de resolver mediante actos que afecten a terceros.

SEGUNDO.- Notificar el presente Decreto a todos los interesados, y a los Departamentos de Intervención, Recursos Humanos e Informática, el cual surtirá efectos, en lo referente al nombramiento de delegados de áreas, desde el día siguiente al de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

TERCERO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento, a efectos de que quede enterado de su contenido.

Castro Urdiales, 28 de enero de 2025.

La alcaldesa,
Susana Herrán Martín.

2025/807

CVE-2025-807